



Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

**PROGRAMA DE GOBIERNO:
Miguel Vargas Presidente 2024-2028**

MARCO INTRODUCTORIO

Vista la gravedad de la situación institucional, ambiental, económica y social existente en el país, se presenta a continuación un conjunto de reflexiones con propuestas específicas para la solución de los problemas nacionales. Estamos conscientes de que la solución a estos problemas requiere un Proyecto de Nación que trace la ruta crítica hacia el desarrollo, en los próximos veinte (20) años.

Este Programa de Gobierno representa la primera etapa, cuatro (4) años, de este Proyecto de Nación, para hacer viable los objetivos establecidos en la tesis doctrinal Gobierno Compartido, inspirado por el Dr. José Francisco Peña Gómez.

Estas reflexiones se enmarcan en una visión de futuro sobre el país que deseamos tener en los próximos veinte (20) años, cuya materialización se iniciaría con la ejecución de este Programa de Gobierno 2024-2028.

La visión de nuestro Programa de Gobierno se proyecta hacia la obtención de los siguientes objetivos:

1. Un Estado moderno, eficiente, transparente, facilitador y solidario.
2. Sistemas educativo y de salud donde no existan problemas de cobertura y calidad, que sean concebidos como los pilares del desarrollo humano.
3. Servicio energético eficiente y a costo competitivo.
4. Expansión y diversificación del turismo, agricultura, comunicaciones, transporte y comercio en gran escala.
5. Sector agropecuario que garantiza la producción de rubros alimenticios enfocado en producir para la exportación y garantizar la seguridad alimentaría nacional.
6. Combate firme a la delincuencia y la criminalidad, promoviendo la seguridad ciudadana a través de la creación de empleo y el fortalecimiento de la Policía Nacional.
7. Crear verdaderos mecanismos para la implementación exitosa de alianzas público privadas como herramientas clave para el desarrollo integral y el bienestar general de la nación.
8. Promover una inserción adecuada de nuestro país en el nuevo orden internacional.

BASES CONCEPTUALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Este Programa de Gobierno se fundamenta en los principios de la socialdemocracia de libertad, solidaridad y justicia social, respeto y protección a la propiedad privada, equidad de género, la concertación, la inclusión, la cohesión social, participación, rendición de cuentas y protección del medio ambiente.

En tal sentido, este Programa se basa en el concepto de la economía social de mercado. En este sentido, la libertad de mercado está acompañada de políticas sociales que reivindiquen la justicia y la solidaridad, que tengan como finalidad la obtención del desarrollo humano y la paz, en calidad de derechos humanos de tercera y cuarta generación.

Es imprescindible preservar el papel del Estado como agente facilitador, regulador y redistributivo que compense las desigualdades y garantice la equidad, sin lesionar la inversión privada, elemento básico de la expansión económica.

La socialdemocracia y el Gobierno Compartido postulan políticas públicas participativas, desconcentradas y descentralizadas. En consecuencia, la implementación de este Programa de Gobierno permitirá la instauración de un sistema social en el que la planificación estratégica situacional y organización de la producción, distribución del ingreso generado, posibiliten la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población dominicana, mediante instituciones que garanticen igualdad de oportunidades, participación y vigencia de las libertades democráticas.

Tomando en consideración la complejidad de un proceso de desarrollo y con la finalidad de lograr un ordenamiento adecuado, este Programa de Gobierno se apoya en un modelo multidimensional que comprende los aspectos institucionales (Modernización del Estado), Estado de Derecho, Económico-Ambiental y Social. La aplicación de este modelo indica que la apertura hacia el desarrollo requiere acciones esenciales en todos esos aspectos.

El desarrollo es imposible lograrlo a través de soluciones parciales, en consecuencia y con la finalidad de obtener soluciones integrales, se ha ordenado el conjunto de elementos en cuatro pilares compuestos por ejes básicos, que a su vez, están integrados por dichos elementos.

Los Pilares de este Programa incluyen:

a- Modernización y fortalecimiento institucional del Estado

- Transparencia
- Seguridad ciudadana

b- Estado de Derecho

- Seguridad Jurídica

c- Estrategia económica

- Política macroeconómica:
- Políticas Monetaria y Fiscal.
- Políticas sectoriales:

- Política Energética
- Política ambiental
- Fortalecimiento al Sector Agropecuario • Turismo
- Zonas Francas

d- Política social:

- Reconversión de la Educación
- Innovaciones científicas-tecnológicas
- Priorización a la Salud, Seguridad Social y Vivienda • Estrategia de reducción de la pobreza

-PROPUESTAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El fuerte aumento de la delincuencia en los últimos años es uno de los mayores peligros que amenaza a nuestro país. La gente lo siente y se angustia con razón: nada puede afectar más brutalmente a la libertad que la sensación de inseguridad en la vida cotidiana.

Si algo ha progresado en nuestro país durante este gobierno es la delincuencia y la criminalidad. El empobrecimiento provocado por el alza indetenible en el costo de la vida y el creciente desempleo inducido por la política económica del gobierno; la mala calidad de la educación, que en la mayoría de los casos condena a los jóvenes a ganar apenas el salario mínimo; la acelerada penetración del tráfico y consumo de drogas en barrios y comunidades de los principales centros urbanos, y la promesa de riqueza fácil que ofrece a los jóvenes en nuestros barrios; la importación de prácticas delictivas del exterior por parte de dominicanos deportados que incurrieron en actos delictivos en los Estados Unidos; la falta de un sistema creíble que imponga castigos cuya severidad esté asociada a la magnitud del acto delictivo; la baja inversión del gobierno en seguridad ciudadana; y los salarios de miseria pagados a nuestros policías, alejando del servicio a recursos humanos más calificados y atrayendo únicamente a personas de muy baja calificación y educación, son algunas de las causas que explican el auge de la delincuencia y la criminalidad en nuestro país.

Recuperar el clima de paz social, seguridad ciudadana y de alegría de vivir exhibido por nuestro país durante décadas constituye una prioridad dentro de este Plan de Gobierno. En tal sentido se propone:

Primero: adoptar políticas económicas orientadas a la creación de empleos y a aumentar el poder adquisitivo de la población, especialmente de los jóvenes.

Segundo: mejorar significativamente la calidad de la educación pública, con el objetivo de elevar el retorno económico de la educación secundaria y evitar la deserción escolar motivada por la búsqueda de mejores ingresos en el mercado de la delincuencia y la criminalidad.

Tercero: dotar al país de un nuevo sistema de seguridad ciudadana, estableciendo una nueva Policía Nacional que absorba únicamente los recursos humanos entrenables de la actual estructura, fijando un nuevo régimen salarial y de incentivos que permita atraer recursos más calificados. Lo fundamental no es si el cargo se ajusta al policía, sino determinar si el policía, nuevo o viejo, se ajusta a los requerimientos del cargo.

La inversión en equipos para la prevención de la delincuencia es necesaria para una policía profesional. No se trata únicamente de armas, sino de tecnología apropiada. La reducción de las tareas administrativas que esto supone, liberaría a muchos policías para prestar servicios de patrullaje en las calles.

Cuarto: construir el mapa delincencial del país, estableciendo por zonas geográficas, la tipificación del delito.

Quinto: poner en marcha un programa preventivo que combine mano justa para prevenir y mano dura para reprimir la delincuencia. Entre las medidas a ser adoptadas se encuentran el despliegue permanente de patrullas preventivas en las zonas determinadas en el mapa

delincuencial como las de mayores actos delictivos; y el establecimiento de un programa de mano dura contra las bandas y gangas juveniles que mantienen aterrorizadas a algunas comunidades y barrios.

Sexto: capacitar y entrenar a las Fuerzas Armadas para que puedan ser integradas a las acciones de combate de los agentes generadores del delito.

Séptimo: profundizar la reforma judicial, haciendo más ágil y efectivos los procedimientos, permitiendo a los jueces ser más drásticos con los delincuentes reincidentes, y brindar mayor protección a las víctimas.

Octavo: incorporar en la estrategia integral de seguridad ciudadana a la sociedad, apoyando con recursos a los gobiernos municipales, instalando consejos de seguridad en todos los municipios del país, estimulando a la ciudadanía como agente supervisor, y exigiendo la colaboración y participación de la seguridad privada en las acciones de prevención, alerta y orientación a la Policía Nacional.

Noveno: acelerar la reforma del sistema carcelario, que incluya efectivos programas de reinserción social de los presos, para que las cárceles dejen de ser “centros de formación de criminales”, verdaderas “escuelas del crimen”, como lo son hoy día.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La estrategia de crecimiento y desarrollo económico descansará en los siguientes pilares:

Primero, una estabilidad macroeconómica fundamentada en finanzas públicas permanentemente equilibradas, generando un superávit global del 1% que permita acelerar el desmonte de la deuda del Banco Central.

En el marco de esta estrategia, la autonomía del Banco Central es un compromiso fundamental. El organismo emisor establecerá una meta de inflación inferior a una cifra de dos dígitos y adoptará las medidas necesarias para cumplirla de forma consistente en el tiempo.

Segundo, un sistema tributario racional y sencillo, que provea al Estado los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones y honrar a tiempo sus compromisos, y que al mismo tiempo estimule la inversión privada.

Tercero, una reingeniería en la estructura del gasto público, estableciendo un tope de 70% al gasto corriente, como porcentaje del gasto total, a fin de liberar recursos para la inversión en obras de infraestructura necesarias para apoyar el crecimiento económico.

Cuarto, una redistribución regional del gasto público, intensificando los esfuerzos hacia las zonas que conformarán los polos de desarrollo regionales que apuntalarán el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios. De forma complementaria, se ejecutará un programa de inversiones en la zona fronteriza para estimular el empleo y reducir la migración hacia los principales centros urbanos del país.

Quinto, una política racional de gasto público, orientada preponderantemente a proveer servicios sociales a los más necesitados, en el ámbito de educación, la salud, la seguridad social, la vivienda económica y la asistencia directa a aquellos que no pueden sostenerse a sí mismos y a su familia. En el mediano y largo plazo, el proceso de acumulación de capital humano mejorará la equidad distributiva y potenciará el crecimiento económico.

Sexto, la promoción de la inversión privada nacional y extranjera en los diversos sectores económicos, que estimulará el empleo y el crecimiento económico. Esto incluye impulsar la participación del sector privado, bajo diferentes modalidades, en la construcción y administración de obras de infraestructura necesarias para sustentar el crecimiento económico.

Séptimo, la promoción de la competitividad y el consiguiente dismantelamiento de las barreras que limitan el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios. La apertura de la economía a través de desgravaciones generalizadas o acuerdos de libre comercio, será precedida de análisis rigurosos que permitan determinar la magnitud real de los beneficios que obtendría el país de dichas decisiones. Se establecerán incentivos a las exportaciones que sean internacionalmente aceptables.

Octavo, una fuerte inversión de recursos públicos en educación de calidad. Esta es la única alternativa que tiene el país para transitar del modelo de ventajas comparativas tradicional al modelo de ventajas competitivas.

Noveno, la articulación de una estrategia inmediata fundamentada en acciones específicas para fomentar la creación de empleos.

Las metas que nos proponemos alcanzar son las siguientes:

- a) Crecimiento real sostenido del PIB de 7%-8% anual;
- b) Una inflación anual inferior al 7%;
- c) Una economía basada en el sector privado y orientada hacia el comercio exterior;
- d) Un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos inferior al 2% del PIB;
- e) Equilibrio en las finanzas del sector público consolidado, producto de una racionalización de la política de gasto público y un sistema tributario sencillo, que permita recaudar lo necesario, sin desincentivar el ahorro y la inversión privada;
- f) Un nivel de ahorro e inversión global equivalente a 25% del PIB;
- g) Eficientizar la inversión del gobierno en las áreas sociales: salud, educación, vivienda económica, seguridad social y asistencia directa a los más necesitados;

En nuestro gobierno nos enfocaremos en construir un Estado dedicado fundamentalmente a facilitar el funcionamiento de una economía competitiva, a asegurar la provisión de inversión en infraestructura y a poner en marcha una estrategia integral para mejorar la equidad y erradicar la pobreza.

Lograr el crecimiento con estabilidad requerirá coordinar la política monetaria y la política fiscal, a fin de crear unas bases sólidas donde sustentar un crecimiento verdaderamente sostenido y sustentable, que contribuya a crear una nación más equitativa y más justa.

MÁS Y MEJORES EMPLEOS DE CALIDAD PARA TODOS.

El empleo es la bujía del desarrollo sostenible, en la República Dominicana la falta de oportunidades para insertarse en el mercado laboral son cada vez más patentes, sobretodo con un gobierno que ha sido incapaz de crear las condiciones para que nuestra economía crezca de manera sana y multiplique la fuerza laboral activa nacional, en ese sentido, nuestro gobierno hará de la creación de empleo su máxima prioridad.

Las políticas específicas generadoras de empleo básicamente serán:

En primer lugar, para estimular el empleo de los cientos de miles de jóvenes que se encuentran desempleados y deambulando por las calles de los centros urbanos, ejecutaremos el programa del primer empleo, por medio del cual el gobierno concederá incentivos tributarios a las empresas que participen en el programa.

Todas las empresas registradas en la Tesorería de la Seguridad Social podrán acogerse a este programa. El incentivo consistirá en que las empresas, en adición al registro del salario como un gasto deducible del impuesto sobre la renta, podrán deducir directamente del impuesto sobre la renta a pagar, el 25% del salario pagado a los nuevos empleados.

La legislación establecerá los límites a la edad de los nuevos empleados, así como los mecanismos de verificación del primer empleo del beneficiario.

En segundo lugar, para estimular la creación de empleos en el sector privado, someteremos un proyecto de simplificación y reducción de impuestos, que incluirá la reducción del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de las empresas, de un 25% a 15%.

La reforma incluirá también la modificación del régimen de depreciación, para permitir la depreciación acelerada, lo que mejorará el flujo de caja de las empresas. Estas medidas están orientadas a estimular las actividades productivas y con ello aumentar la capacidad de las empresas de crear empleos.

En tercer lugar, debido a que la construcción de viviendas es la actividad del sector de la construcción que utiliza más intensivamente la mano de obra, se implementarán diversas medidas para promover la creación de empleos vía la construcción pública y privada de viviendas y soluciones habitacionales.

En cuarto lugar, la estrategia de creación de empleos se fundamentará en un desarrollo sin precedentes del sector inmobiliario en la República Dominicana. Someteremos al Congreso Nacional una ley de incentivos destinados a las empresas de desarrollo inmobiliario en general, a los proyectos de desarrollo turístico y a los compradores de propiedades turísticas, nacionales y extranjeras, con el objetivo de estimular el desarrollo de este sector y aprovechar la gran disponibilidad de capitales que existe hoy día en el mundo para este tipo de inversión. Esta legislación producirá un "boom" del sector inmobiliario turístico, generando miles de empleos productivos.

En quinto lugar, se tomarán las acciones y reformas necesarias para reducir los excesivos costos que enfrentan las empresas dominicanas para competir y que les impide expandir sus

inversiones y aumentar sus niveles de empleo. Estas acciones incluirán, entre otras medidas, la compra de todos los contratos de energía, respetando los derechos adquiridos y los contratos de las empresas generadoras, que impiden que la tarifa de electricidad baje.

En sexto lugar, se someterá a la consideración de la Junta Monetaria, la flexibilización de las normas prudenciales vigentes que facilitan los préstamos al consumo mientras imposibilitan los préstamos a las empresas, lo que limita las posibilidades de éstas expandirse, para aumentar su producción y el nivel de empleados contratados.

En séptimo lugar, nos proponemos ejecutar un plan decenal de agricultura en parques invernaderos, que estimule la instalación de 15,000 invernaderos en los próximos 10 años, a razón de 1,500 invernaderos por año.

Con esa acción modernizante de la agricultura dominicana, anualmente se crearán 13,500 empleos en la zona rural, y 54,000 en el período 2024-2028. Esto contribuirá a aprovechar más intensamente las oportunidades que ofrece el DR-CAFTA.

En octavo lugar, ejecutaremos un programa nacional de reforestación y rehabilitación de las cuencas hidrográficas, que permitirá no sólo reforestar zonas deforestadas y rehabilitar cuencas hidrográficas que mejorarán el caudal de agua, sino también crear miles de empleos permanentes en la zona rural.

En noveno lugar, será el programa de inversión privada en infraestructura pública que abarcará la construcción de autopistas, carreteras, puentes y puertos marítimos. La participación del sector privado en estas obras creará miles de empleos productivos directos e indirectos.

En décimo lugar, ejecutaremos un intenso programa de construcción y mantenimiento de obras públicas en todo el territorio nacional, que incluirá la reconstrucción de calles, carreteras, circunvalaciones y puentes, edificaciones gubernamentales, la construcción y reparación de escuelas y hospitales, y la construcción de nuevas presas, trasvases, canales de riego, acueductos, alcantarillados.

Finalmente, ejecutaremos el programa integral de desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, que incluirá programas que reduzcan la informalidad de las micro y pequeñas empresas, y a la vez fortalezcan su régimen de propiedad y su acceso al financiamiento.

PROPUESTAS PARA LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN.

Promovemos un nuevo modelo educativo que aproveche verdaderamente la inversión del 4% del PIB en la Educación dándole calidad, modernización y condiciones de dignidad a estudiantes y docentes.

Durante el periodo 2024-2028 nuestro gobierno patrocinara una amplia reforma educativa que será el motor de nuestro desarrollo en las próximas décadas.

Lineamientos generales para la reforma:

- Una descentralización efectiva requiere fortalecer al usuario del servicio educativo, conceder autonomía al proveedor y focalizar el rol del Gobierno.

- Para lograr el fortalecimiento del usuario (padres y estudiantes) hay que proveer informaciones sobre la situación de calidad de la educación, información que puede obtenerse a través de exámenes nacionales que permitan medir y calificar cada una de las escuelas; participación en las decisiones, principalmente en la escogencia y despido del director de la escuela; ampliar las posibilidades, aumentando el número de opciones educativas.

- Para dar autonomía al proveedor (la escuela pública), la dirección debe contar con poder para tomar las decisiones operativas básicas: escoger, promover o despedir a los maestros; asignar los recursos presupuestarios entre personal, materiales educativos, mantenimiento y entrenamiento. Debemos confiar en la disciplina que impone el usuario.

- Para focalizar el rol del Gobierno debemos reducir el control burocrático, financiar adecuadamente la inversión, pagar por lo producido, no por los insumos, generar información a través de exámenes estandarizados agregados por escuelas y fijar estándares.

- Evaluación certera de la capacidad del cuerpo docente:
 - Exámenes de certificación para maestros en ejercicio y aspirantes al magisterio.
 - Evaluación de maestros no certificados potencialmente entrenables (entrevistas y pruebas de evaluación).

- Reforma de programas de capacitación y entrenamiento de maestros
 - La creciente demanda educativa, la reducción en el número de tandas de trabajo de los actuales maestros y los requerimientos de entrenadores y capacitadores daría como resultado un aumento en el déficit magisterial. Para cubrir este déficit se requerirá la contratación de entrenadores y profesores calificados, especialmente, para el entrenamiento en enseñanza de matemáticas, ciencias, e idiomas.

 - El establecimiento de un nuevo sistema de remuneraciones y de incentivos, para atraer mejores candidatos al magisterio público, programas de capacitación, adecuación del ambiente de trabajo, la dotación de equipos de alta tecnología para acompañar el proceso de aprendizaje (computadoras, internet, pizarras electrónicas en las aulas) y la contratación de maestros y capacitadores, demandan un mayor esfuerzo fiscal por parte del Gobierno.

Propuestas específicas para una educación de calidad:

• Garantizar el acceso a la educación a todos los niveles.

a. Garantizar el acceso al 100% de los niños/as de 3 a 5 años de edad al nivel inicial. Expandir la oferta de centros de de educación inicial con capacidad para incorporar a todos los niños/as de 3 a 5 años de edad.

b. Aumentar significativamente las oportunidades educativas de los habitantes de las zonas rural y periférica de las grandes ciudades, ofreciendo una educación básica completa de ocho grados.

c. Tomar las acciones necesarias para elevar a octavo grado los centros educativos de la zona rural.

d. Fortalecer las acciones para garantizar que todos los centros rurales sean incorporados al programa de multigrado innovado.

e. Poner en marcha un programa de educación básica a distancia para garantizar el acceso de la población rural dispersa.

f. Propiciar que el 60% de los jóvenes de 14-17 años de edad se incorpore efectivamente a la educación media, en particular aquellos que habitan en las zonas rurales y las áreas marginales de las grandes ciudades.

G. Garantizar la igualdad de acceso a la educación técnica para lo cual se pondrá en marcha una red de talleres móviles, dependiente de los politécnicos provinciales, mediante los cuales en cada uno de los municipios del país, se implementará el programa de formación de técnicos básicos.

• Mejorar la calidad del servicio educativo

a. Aumentar la calidad de los docentes como medio eficiente para garantizar una educación de calidad en función de las necesidades de la sociedad.

b. Realizar concursos transparentes para llenar las vacantes que se originen en el sistema educativo, para garantizar que sean los docentes más talentosos quienes ocupen los cargos disponibles.

c. Ejecutar un programa amplio para docentes de cursos de educación continuada, incluyendo cursos de postgrado a nivel de maestría y doctorado en sus respectivas áreas de de enseñanza.

d. Fomentar, mediante incentivos especiales, la incorporación al sistema educativo de jóvenes talentosos de otras profesiones, para elevar a corto plazo la calidad de la enseñanza en las ciencias naturales y la matemática.

- e. Crear un sistema de incentivo para garantizar la permanencia en las aulas de aquellos docentes que demuestren tener éxito en los resultados educativos de sus alumnos.
- f. Ajustar el salario de los docentes a fin de hacerlo equivalente al que pueda devengar un profesional de otra rama del saber.
- g. Ajustar anualmente el salario de los docentes de acuerdo al índice de inflación del año anterior.
- h. Transformar el currículo del sistema educativo dominicano organizándolo en torno a las competencias requeridas para el logro de los objetivos de aprendizaje.
- i. Incluir en el contenido del currículo educativo los avances recientes en las ciencias y las tecnologías.
- j. Establecer la enseñanza de Ciencias y Matemáticas como ejes en torno a los cuales se organizará el contenido de la educación básica en las cuatro primeros grados.
- k. Incluir como parte del nuevo currículo la formación de un ciudadano crítico, responsable, amante de su cultura y respetuoso de la de los demás, que convive pacíficamente, que valora los cambios y respeta las ideas de los otros.
- l. Fomentar que en la implementación del currículo que cada centro elabore su proyecto de centro para responder a las necesidades del entorno.
- m. Garantizar que todos los centros educativos dispongan de los medios y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje a nivel del aula.
- n. Dotar a los centros educativos de los niveles básicos y medio de los laboratorios de ciencias necesarios para la implementación del currículo.
- o. Dotar de laboratorios de informática con acceso a internet de alta velocidad y recursos multimedia a los centros educativos que carezcan de éstos con la finalidad de fortalecer el proceso educativo y hacerlo más activo y participativo.
- p. Introducir las innovaciones necesarias para que el proceso educativo centre su atención en el aprendizaje autónomo de los alumnos.
- q. Priorizar que los libros de texto que se incorporen al proceso educativo estén elaborados en base a los principios de auto-aprendizaje para fortalecer la autonomía de los alumnos en su propio aprendizaje.
- r. Dotar de rincones de lecturas a las aulas de los centros educativos para fortalecer el aprendizaje basado en proyectos o contratos de aprendizaje.
- s. Fomentar la realización de concursos de ciencias y matemáticas, como medio eficiente para el desarrollo del pensamiento y del individuo.

t. Fortalecer la cultura de evaluación, tanto de los aprendizajes, como de la institución educativa, como mecanismo para aumentar significativamente la calidad de la educación dominicana.

u. Establecer que las Pruebas Nacionales tengan un carácter diagnóstico que permita la obtención de las informaciones necesarias para valorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

v. Establecer la evaluación del desempeño de los docentes como eje fundamental para otorgar incentivos salariales y la promoción al personal que integra esta categoría.

w. Establecer evaluaciones cada dos años de los centros con la finalidad de precisar sus fortalezas y debilidades institucionales y adoptar los correctivos de lugar.

x. Someter a los directores de centros educativos a una evaluación de sus competencias para determinar sus cualidades para la gestión de centros educativos.

y. Poner en vigencia el Centro Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa como ente autónomo responsable de conducir la política de evaluación de la calidad en el sistema educativo dominicano.

• Propiciar una gestión moderna de los centros educativos

a. Garantizar una gestión moderna de los centros educativos con fines de ofrecer un servicio más adecuado a la comunidad educativa.

b. Integrar los centros educativos del país a una red digital de gestión administrativa que facilite la tramitación de necesidades y la toma de decisiones en tiempo real.

c. Construir Oficinas de las Direcciones Regionales y de los Distritos Educativos dotándolas de facilidades para reuniones y actividades de capacitación de los docentes.

d. Fomentar la creación de comunidades virtuales de directores de centro a los fines de compartir conocimientos y experiencias innovadoras sobre centros con buenas prácticas.

e. Establecer un sistema adecuado de monitoreo de los centros educativos que permita recoger las informaciones necesarias para el fortalecimiento del proceso educativo a nivel del aula.

f. Monitorear de manera anual al 33% de las escuelas del nivel básico utilizando un grupo técnico especializado en los contenidos del currículo, con la finalidad de observar las prácticas del docente a nivel del aula y hacer recomendaciones de mejoramiento.

g. Fomentar la capacitación de los directores de los centros, a nivel de especialización en la gestión académica de los centros, en interés de que centren su atención, principalmente, en los problemas de aprendizaje de los alumnos más que en la rutina administrativa.

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El objetivo básico del Sector Salud es el de garantizar la salud de la gente y prolongar su esperanza de vida con calidad. Dentro del contexto del Programa de Gobierno 2024-2028, los objetivos de la gestión del sector, deben estar encaminados a contribuir con:

- a. El mejoramiento de las condiciones de salud y la supervivencia humana: concentrando los esfuerzos en la reducción de la mortalidad infantil y materna y el mejoramiento de los servicios de salud que se brindan en los hospitales; y
- b. La implementación del sistema de Seguridad Social, priorizando el acceso de la población pobre al servicio familiar de salud, y ampliando la cobertura de régimen subsidiario, para que beneficie a una mayor cantidad de la población pobre.

A tales fines, las políticas y acciones orientadas al sector salud incluyen:

- a. Establecer como instrumento de asignación de recursos al sector el Plan Decenal de Salud, tal como lo establece la Ley General de Salud. Dentro de este deberá priorizarse la adecuación y la mejora de la infraestructura hospitalaria, para que los asegurados en el Sistema de la Seguridad Social reciban un servicio de calidad, y se les garantice acceso financiero.
- b. Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunización, para mantener bajo estricto control las enfermedades prevenibles por vacunas, y continuar reduciendo la morbimortalidad de las poblaciones objetivo, a través de la disposición oportuna de los biólogos, cadena de frío, vacunación masiva y vigilancia epidemiológica.
- c. Continuar fortaleciendo los programas de capacitación del personal de salud para mantener el control de las normas para los servicios materno infantil y la ejecución de las estrategias de diagnósticos y suministros de medicamentos para la prevención de enfermedades dirigidas a disminuir la mortalidad materna infantil.
- d. Aumentar las labores de vigilancia epidemiológica a fin de detectar y eliminar focos de contaminación de enfermedades como malaria y dengue en el todo el territorio nacional.
- e. Ofrecer a todos los usuarios de los servicios de transfusión de sangre y sus derivados, la cantidad y calidad suficiente para satisfacer la demanda, para proteger sus vidas y garantizar los controles de la propagación de las enfermedades infectas contagiosas.
- f. Ampliar la búsqueda y detección de los nuevos casos de tuberculosis, ampliando la cobertura de la estrategia de tratamiento gratuito y oportuno, con supervisión y seguimiento de los pacientes.
- g. Garantizar a la población nacional el ejercicio de sus derechos y deberes relativos a la salud mental, mediante la atención especializada, cuidado personal y diagnóstico integral.

h. Continuar la creación de centros de día de atención de forma integral a los adultos mayores, facilitando el acceso a más y mejores servicios sociales, de salud, recreación, alimentación balanceada, actividades físicas y orientaciones para promover un ambiente saludable.

i. Fortalecer los programas de vacunación masiva de perros, gatos, eliminación selectiva de focos de contaminación, para prevenir y controlar la rabia a nivel nacional.

j. Continuar con los programas de identificación, prevención y control de riesgos ambientales que constituyan una amenaza para la salud de la población dominicana.

k. Aumentar la cobertura y calidad de los Servicios de Salud Bucal al 90% del materno infantil y ampliar significativamente los perfiles de salud bucal de los dominicanos (as) aumentando las unidades odontológicas fijas y portátiles, en todos los centros de salud públicos.

POLÍTICA DE VIVIENDA.

La vivienda es esencial para tener una vida digna. Conscientes de la importancia de contar con un techo, el Estado está llamado a priorizar la producción masiva de viviendas de bajo costo, en una gestión combinada con el sector empresarial de la construcción. Asimismo, resulta fundamental adecuar las viviendas existentes, para contribuir a reducir el déficit en la calidad de las viviendas y con ello incrementar las condiciones de vida de la población, en particular de aquellos que viven en condiciones de pobreza y marginalidad.

Como parte de este Programa de Gobierno se plantean los siguientes lineamientos como parte del Programa de Vivienda que será ejecutado en el periodo 2024-2028:

- Otorgar al Estado un rol “facilitador” y subsidiario, estableciendo las condiciones sociales, económicas, financieras y jurídicas para que las familias dominicanas tengan acceso a una vivienda digna y adecuada.
- Propiciar la creación de un Banco de Tierras con el fin de organizar y registrar todos los terrenos de propiedad del Estado con vocación para asentamientos humanos.
- Estimular la participación del sector privado en la construcción y financiamiento de la vivienda y su infraestructura, en condiciones de competencia y libre mercado, así como la participación de la población en la solución del problema habitacional a través de las Organizaciones no Gubernamentales y de sus organizaciones locales.
- Crear la seguridad jurídica necesaria para asegurar la efectividad de las garantías hipotecarias.

POLÍTICAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Para potenciar el sector agropecuario, como elemento importante del equilibrio en el desarrollo social y económico dominicano, se hace necesario establecer un paquete de medidas relacionadas a fortalecer y modernizar los aspectos institucionales, productivos y tecnológicos del sector.

Estas medidas contribuirán también al fortalecimiento de los Polos de Competitividad Agropecuaria, los que, entre otros beneficios, contribuirán a posicionar al país como proveedor confiable, rápido y eficaz de productos agropecuarios saludables, frescos y de alto valor agregado.

a. En materia institucional y legal, se propone:

- Reestructurar el marco institucional público responsable de diseñar y aplicar la política agroalimentaria en la República Dominicana, a fin de evitar duplicación de esfuerzos y despilfarro de recursos que deberían orientarse a beneficiar directamente a los productores agropecuarios.

- Reformar la Secretaría de Estado de Agricultura con el objetivo fundamental de reorientar los recursos presupuestarios que recibe, a programas de apoyo directo a los agricultores.
- Fortalecer los servicios realizados por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y el Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), desde un nuevo esquema institucional liderado por la Secretaría de Estado de Agricultura.
- Reorientar la política de empleos para fortalecer los equipos técnicos, re-entrenándolos y mejorando sus condiciones laborales.
- Realizar las modificaciones necesarias al marco legal vigente que rige las actividades agropecuarias en el país, a fin de que permita la transformación y modernización del sector.

b. Aspecto crediticio

El crédito para el financiamiento de la actividad productiva del Sector, será un aspecto fundamental en la política de apoyo a la agropecuaria y la agroindustria del país. En tal sentido se propone:

- Establecer una política crediticia que asegure financiamiento con intereses y plazos adecuados.
- Reestructurar y fortalecer los programas de crédito del Banco Agrícola para ampliar la cobertura de financiamiento a los medianos y pequeños productores, enfatizando la concesión de micro créditos como política de apoyo al desarrollo rural y comunitario.

c. Aspectos tecnológicos

La transformación tecnológica de la agropecuaria constituye un aspecto fundamental para la modernización del sector agropecuario, por lo que en este Plan de Gobierno se propone:

- Establecer el Programa de Innovación Tecnológica, el cual se iniciará con los cultivos sensibles, de alto consumo por parte de la población.
- Continuar el Programa de Innovación Tecnológica trabajando en apoyo a los productos de exportación que tienen gran potencial de crecimiento, tales como el banano, los aguacates, mangos, piñas, cocos, naranjas, limones agrios, y otras frutas tropicales.
- Establecer un programa de apoyo tecnológico en la producción y manejo post cosecha de los productos étnicos para el mercado de exportación a las comunidades donde residen los dominicanos en el exterior.
- Fortalecer la agropecuaria orgánica, adoptando nuevas prácticas tecnológicas para mejorar la productividad de esta importante modalidad productiva.
- Reorientar las actividades del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) y del Instituto de Investigaciones Industrial y de Biotecnología (IIBI), a fin de que puedan llevar a cabo las medidas anteriormente enunciadas.

d. Aspectos productivos

En un ambiente de liberalización creciente de los mercados agrícolas y pecuarios, se hace necesario definir un plan de acción para la transformación productiva del campo dominicano. En tal sentido se plantea enfocar la política productiva en los siguientes aspectos:

- Apoyar la producción de animales menores: ganadería ovicaprina, producción cunícula, avicultura de cielo abierto o de aves no tradicionales, acuicultura, agricultura orgánica, agricultura étnica, agricultura tropical.
- Ejecutar un Plan Decenal de Agricultura en Parques Invernaderos, que estimule la instalación de 15,000 invernaderos en los próximos 10 años, a razón de 1,500 invernaderos por año.
- Someter al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que concederá los incentivos del régimen actual de zonas francas, a la agricultura en parques de invernaderos.

e. Establecimiento de Polos de Competitividad Agropecuaria

Se establecerán polos de competitividad en diferentes zonas productivas del país donde puedan incorporarse los recursos tecnológicos en los procesos productivos, como precondiciones para elevar la productividad, la calidad y volúmenes de producción que permitan elevar la competitividad de la producción dominicana en los mercados internacionales.

Para la definición de los Polos de Competitividad Agropecuaria se tomaron en cuenta diversos elementos relacionados con las características productivas de las diferentes zonas, incluyendo la estructura de propiedad agraria, las intervenciones del Estado en infraestructuras hidroagrícolas, así como factores que inciden en el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

PROPUESTAS PARA EL SECTOR TURISMO.

La República Dominicana ha recibido en las últimas 3 décadas los beneficios de la llegada creciente de turistas y la inversión de grandes capitales extranjeros en la construcción de hoteles, que han permitido crear una excelente oferta habitacional, que han hecho del país el principal destino turístico del Caribe. El resultado de los aportes del sector al desarrollo económico de la nación son evidentes y no están en discusión.

Sin embargo, en el horizonte se advierten serios desafíos, que de no recibir atención oportuna pondrían en riesgo el peso que esta actividad ha tenido en el desempeño económico del país en los últimos años.

Por lo tanto, en la gestión de gobierno que encabezaremos en el período 2024-2028 el turismo recibirá atención prioritaria en el contexto de las políticas públicas que implementaremos, dirigidas a contrarrestar las amenazas que puedan existir y a crear nuevas oportunidades para que este sector continúe siendo motor de nuestra economía en los próximos años.

En este sentido, los esfuerzos del gobierno estarán dirigidos a fortalecer el marco regulatorio y crear las condiciones macroeconómicas para que el sector privado nacional y extranjero encuentre razones competitivas para seguir invirtiendo en el país.

El gobierno que presidiremos del 2024 al 2028 dará prioridad a la inversión pública en infraestructura, en las áreas con potencial turístico, como una manera de complementar y crear sinergia con la inversión privada y a la vez fomentar el empleo e impulsar una mejor distribución del ingreso, los cuales son objetivos explícitos de nuestro programa general de gobierno.

1. Marco legal y ordenamiento

Uno de los aspectos que el país necesita consolidar de cara al desarrollo económico es el funcionamiento de sus instituciones y la garantía de que las políticas públicas relacionadas con la inversión privada sólo serán variadas en base a normas totalmente predecibles. Con estos criterios nos comprometemos frente a los actores del sector turístico a:

- Puesta en marcha en lo inmediato de un plan de ordenamiento territorial que defina, en base a criterios estrictamente técnicos, los parámetros en los cuales sustentar el desarrollo de las diferentes áreas turísticas, definiendo la densidad de las habitaciones hoteleras por hectáreas y otras observaciones necesarias, en armonía con la factibilidad económica de los proyectos y con la protección al medio ambiente.
- Ejecutar un programa de paradores públicos en las principales playas del país. Los turistas nacionales e incluso los turistas extranjeros ubicados en instalaciones no situadas frente al mar están imposibilitados a un acceso conveniente y organizado a las playas. Esta imposibilidad produce una presión social creciente que atenta contra la seguridad y orden de los hoteles existentes, además de constituir una injusticia.

Con este propósito vamos a proponer un proyecto de ley que establezca la existencia de estos paradores en las playas no desarrolladas y que MITUR tenga la posibilidad de establecerlos en las áreas ya desarrolladas.

- Revisar y adecuar las leyes tributarias que afectan las empresas turísticas de manera directa o indirectamente.
- Propiciar el establecimiento de un foro permanente en el que participen todos los sectores nacionales e internacionales que incidan en el sector, como una forma de monitorear los planes de desarrollo de la actividad turística e introducir de inmediatos los cambios que se requieran.

2. Políticas públicas de apoyo a la competitividad

El concepto fundamental asociado a la competitividad es que la acción de los gobiernos y de las empresas puede ayudar de manera decisiva a crear ventajas competitivas a favor de un sector o actividad productiva.

La competitividad no depende exclusivamente de la dotación de recursos físicos, que en el caso del turismo dominicano son de primera calidad y existen en abundancia, sino que el país, a través del gobierno y las empresas, están en el deber de crear las capacidades y las condiciones necesarias para agregarle valor y explotar racionalmente dichos recursos.

En ese sentido, el gobierno que presidiremos en el período 2024-2028 enfrentará con determinación las causas que afectan la competitividad en el Sector Turístico de República Dominicana. Las principales áreas de intervención gubernamental serán las siguientes:

1. El alto costo de la energía eléctrica. Con la sola medida de autorizar, según lo plantea la ley de electricidad, que los hoteles puedan convertirse en consumidores no regulados de energía, les ahorraría cerca de un 50% en el costo de la energía eléctrica que consumen.
2. Hacer un desmonte a los impuestos de las tasas aeroportuarias de manera que sean competitivas a otros países de la región.
3. Revisar las tasas que pagan los combustibles utilizados por los aviones (Avtur) ajustándolas a las tasas promedio de los demás países del área.
4. Revisar las tasas de impuestos a los hoteles, especialmente los de modalidad todo incluido, de manera que estén en los rangos que se aplican en los demás países del área que compiten con el mercado dominicano.
5. Con el propósito de tener un transporte turístico, eficiente, rentable, confortable y seguro para el sector planteamos la formación de un Consejo Permanente Especial, que facilite la importación de taxis y minibuses sin ningún tipo de impuestos ni cargas del Estado. Este Consejo estará integrado por miembros de los sindicatos y los sectores del gobierno correspondientes.

7. Promover una mayor competencia en la oferta de transporte aéreo hacia la República Dominicana, vía la participación de nuevas líneas en las rutas donde no existe competencia o es muy limitada. La aplicación inmediata de esta medida es muy importante después de la aprobación de la Ley de Competencia.

3. Ampliación y desarrollo de infraestructura

El mayor aporte que puede hacer el gobierno al desarrollo turístico del país es la ejecución de un programa de construcción de infraestructura que resuelva definitivamente las carencias de agua potable, energía eléctrica, manejo de desechos sólidos, redes viales y embellecimiento de los entornos naturales.

4. Nuevos desarrollos

- El país aún dispone de grandes áreas con extraordinario potencial turístico que sólo esperan la presencia de la inversión pública para pasar a formar parte de las fuentes de creación de riquezas de la nación. El exitoso ejemplo, en término de participación y regulación del Estado, que significó el proyecto Playa Dorada, en la provincia de Puerto Plata, es un modelo que aún tiene vigencia para la República Dominicana.

La organización de una Corporación, que asegure en su fase inicial la inversión pública, pero con una clara visión de ir traspasando paulatinamente la administración al sector privado y el compromiso de recuperar la inversión realizada y generar excedentes, que se puedan convertir en un fondo continuo para realizar nuevos desarrollos es una modalidad que pondremos en práctica durante el próximo período de gobierno.

En ese sentido en el período de gobierno 2024-2028 aplicaremos este modelo para el desarrollo de Pedernales con Bahía de las Águilas, en el polo turístico de Montecristi y con algunas modificaciones, en la Provincia de Barahona.

- Crear las condiciones que permitan ampliar la oferta hotelera y de los servicios para los turistas, así como el mejoramiento de las facilidades portuarias para el turismo de crucero, pueden significar un nuevo impulso a la inversión turística nacional. Por tanto, es fundamental evaluar diferentes tipos de incentivos que se podrían ofrecer para convertir a Barahona en el eje principal del turismo en la región Sur del país.

- El auge de la actividad comercial y turística de la región activaría el aeropuerto María Montés y atraería inversiones públicas y privadas para la rehabilitación de varias playas y actividades productivas asociadas al desarrollo de la provincia de Barahona.

5. Turismo ecológico, áreas protegidas y protección al Medio Ambiente

Uno de los nichos turísticos que mayor interés ha despertado en los últimos tiempos es el turismo ecológico. Países como Costa Rica, en Centroamérica, han hecho de este mercado su principal atractivo. El turismo ecológico mezcla la aventura con el disfrute de las bellezas naturales expresadas en plantas, montañas, ríos, insectos, lugares exóticos y vírgenes. En Europa se ha vuelto un atractivo compartir vacaciones en medio de la sencillez que ofrece la vida campesina.

República Dominicana tiene muchos lugares que contienen elementos propios de este tipo de turismo, pero todavía su explotación es muy limitada y recibe poco apoyo gubernamental.

Está demostrado que la preservación de los parques nacionales y otras áreas protegidas, tan necesarias para el equilibrio ecológico del país, es más segura cuando se hace en armonía con las comunidades circundantes y éstas reciben los beneficios de su manejo.

Con este propósito nos comprometemos a:

- Desarrollar, conjuntamente con el sector privado, programas de servicios al usuario, con la construcción de senderos y la provisión de guías para visitas organizadas a los parques nacionales.
- Elaborar un mapa de uso de suelo conjuntamente con los ayuntamientos para fomentar los alojamientos de lujo en la montaña.
- Ofrecer incentivos especiales a las inversiones dirigidas al desarrollo del turismo ecológico.

6. Turismo de Cruceros y Marinas

El turismo de cruceros duplica la tasa de crecimiento del turismo hotelero a nivel internacional. De manera más individual la adquisición de yates está “en boga” en Estados Unidos. La infraestructura en el Caribe para cruceros y yates es limitada e insuficiente y para aprovecharnos de tan importante nicho, proponemos lo siguiente:

- Apoyar el proyecto de ley de la industria de cruceros que en estos momentos reposa en el Senado de la República.
- Coordinar con la Autoridad Portuaria Dominicana un programa de privatización de puertos especializados para cruceros, por medio de una licitación pública internacional. Los puertos de Puerto Plata, Montecristi, Samaná y Barahona serán licitados de inmediato.
- Disminuir el 50% de las tasas impositivas que cobra el gobierno por la entrada de turistas que ingresen por esta vía.
- Acudir a los eventos especializados de cruceros y yates e incrementar la inversión dirigida a promocionar las facilidades que ofrece el país al turismo de cruceros.
- Crear, conjuntamente con la Marina de Guerra, una unidad de salvamento rápido cerca de las marinas existentes y las que se construyen, para auxiliar cualquier emergencia.

7. Turismo inmobiliario y tiempo compartido

Los especialistas en Turismo afirman que el turismo Inmobiliario ocurre aproximadamente 10 años después de haber empezado el turismo hotelero. Teniendo en cuenta que el turismo inmobiliario es alimentado fundamentalmente por los segmentos de mayores ingresos, tanto a lo interno de los países como por inversionistas con posibilidades de adquirir una segunda vivienda o disponer de un lugar agradable para pasar vacaciones y hasta vivir cuando se retiren, entonces es cierto que este puede ser uno de los nichos de mayor valor agregado y dinamismo en la industria turística.

Para este segmento del mercado, el tema de la seguridad y la existencia de servicios son vitales para su desarrollo. Por lo tanto, si el país quiere entrar a gran escala a este mercado tendrá que invertir no sólo en infraestructura sino también en la provisión de servicios de calidad en las zonas turísticas, o al menos crear incentivos para que el sector privado los provea. En este sentido el Gobierno que presidiremos en el período 2024-2028 se compromete a:

- Propiciar la instalación de clínicas con equipos de última tecnología y médicos de nivel internacional en los polos turísticos con este tipo de desarrollo. Esto es necesario ya que una parte importante de los adquirentes de propiedades tienden a ser personas de edad avanzada en retiro que necesitan de asistencia médica de calidad.
- Adecuar la ley de CONFOTUR para que beneficie a todas las regiones del país por igual en este sector, por cuanto existe cierta confusión en la aplicación de esta Ley en la actualidad. En cuanto a la ejecución de esta ley, advertir a los organismos recaudadores del estricto cumplimiento de sus beneficios.
- Impulsar un proyecto de ley que regule la modalidad turística Tiempo Compartido (Timeshare), similar al vigente en México donde este sector ha crecido a magnitudes tales de representar el 35% de la oferta hotelera del país. Para que este esquema de adquisición parcial de inmueble pueda crecer necesita de un marco legal actualmente inexistente en el país.

PROPUESTAS PARA EL SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO.

El sector industrial juega un papel dinámico en el sector productivo para el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen los acuerdos de libre comercio que originan la apertura de los mercados.

El gobierno aplicará un conjunto de políticas tendentes a fortalecer la capacidad tecnológica y la competitividad de este sector, estimulando el incremento de la inversión y la productividad. Cabe señalar que la reconversión tecnológica y gerencial de las empresas es un requisito para que la producción local pueda cumplir exitosamente con las exigencias de una cambiante economía internacional, cada vez más apoyada en estándares de competitividad, eficiencia y desarrollo tecnológico. Asimismo, apoyará el surgimiento de nuevas y modernas empresas industriales.

Industria manufacturera

El desarrollo de la industria nacional debe descansar en un proceso de renovación impulsado por el flujo de recursos financieros con tasas de interés reales razonablemente bajas, que favorezcan la reconversión del sector y la reestructuración y ampliación del patrimonio industrial de la nación.

Lograr un incremento de las inversiones en el sector industrial constituirá un objetivo prioritario dentro de este Plan de Gobierno. La asignación de recursos para el desarrollo industrial del país se realizará integrando las tareas de reestructuración, reconversión y creación de nuevas actividades industriales, tomando en consideración las exigencias de un mercado que funciona bajo crecientes niveles de competitividad interna y externa.

La política industrial dará especial atención al desarrollo tecnológico especializado a nivel del proceso productivo, del diseño, y de la gestión industrial. Asimismo, se otorgará prioridad a la formación gerencial, y al estímulo de las exportaciones de manufacturas, por medio de investigaciones de mercado y promoción comercial.

El programa de reestructuración, reconversión y creación de nuevas actividades industriales permitirá un uso más intensivo del factor trabajo y de los recursos naturales, lo que contribuirá a la generación de empleos, de ingresos y de divisas, en beneficio de toda la economía nacional.

Para la concreción de la política industrial se procederá a tomar una serie de medidas específicas:

- Aplicar las alternativas de inversión en productos cuyo procesamiento ofrezca una ventaja comparativa dinámica.
- Incentivar el desarrollo de la agroindustria y el proceso de transformación en el país de los productos tradicionales de exportación, a fin de ampliar el mercado exterior de los bienes no tradicionales.

- Promover un mayor grado de integración entre la industria orientada al mercado interno y al mercado externo.
- Promover la concertación de una nueva política industrial participativa entre el Estado, el sector privado y los trabajadores.
- Lograr un activo proceso de preinversión en las áreas agrícola y agroindustrial, energética, química, metalmecánica, de energía solar y eólica, sistemas de ahorro energético, comunicaciones, microelectrónica de consumo e industrial.
- Promover el uso de materias primas nacionales en el proceso industrial, logrando una real integración entre la agricultura y la industria.
- trativa.
- Programar con la empresa privada y los centros educacionales los estudios profesionales necesarios para el programa de reconversión y reactivación industrial.
- Promover a nivel nacional un sistema eficaz de conservación de combustibles y energía y reforzar los planes para reducir o eliminar todo tipo de contaminación ambiental que tenga como causa los procesos industriales.

Zonas Francas

La Industria de Zona Franca es uno de los principales sectores de la República Dominicana por su importante aporte a las exportaciones totales, a la generación de empleo y de demanda en otros sectores económicos.

En los últimos años, las zonas francas han experimentado un grave deterioro originado por el incremento en sus costos debido al aumento en la tarifa de electricidad, los costos laborales, los costos de las materias primas y de los bienes intermedios. Al mismo tiempo, la apreciación de la tasa de cambio conllevó a una reducción de los ingresos de las empresas, perjudicando aún más la situación de estas empresas.

Para mejorar la situación de las zonas francas lo primero que se requiere es un Gobierno que esté plenamente convencido de que las zonas francas son un pilar fundamental de nuestra estrategia de desarrollo económico y social. Para ello se requiere ejecutar un conjunto de reformas que permitan reducir los costos que enfrenta el sector, acompañadas de una política económica que elimine la apreciación de la tasa de cambio.

Entre las acciones que nos proponemos ejecutar se incluyen:

- Reducir en 20% la tarifa de electricidad, producto de la recompra de los contratos con las empresas generadoras de electricidad.
- Reducir los precios de los combustibles a través de una reducción del 30% en los impuestos que gravan el consumo de los derivados del petróleo.

- Flexibilizar la política salarial que regula al sector de zonas francas, creando mecanismos que permitan no sólo retener a los actuales trabajadores del sector, sino también la incorporación de aquellos que han perdido su trabajo en los últimos dos años.
- Mejorar el funcionamiento del mercado de transporte de carga para abaratar los costos de las empresas de zonas francas.
- Reducir los costos de desaduanamiento de las materias primas importadas por las zonas francas.
- Invertir en educación de calidad, condición necesaria para poder exportar bienes de mayor valor agregado. Esto incluye la reestructuración de la política de entrenamiento que realiza el INFOTEP para que desarrolle programas de capacitación acorde con la demanda del sector zonas francas.
- Evitar políticas monetarias artificiales e inconsistentes que afectan la competitividad del sector.
- Estimular los esfuerzos del sector hacia la integración vertical de la industria de confecciones.
- Creación de parques de invernaderos bajo el sistema de zonas francas.
- Estimular el establecimiento de zonas francas de astilleros navales para la reparación y construcción de barcos.

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.

La República Dominicana sufre graves problemas ambientales. Estos problemas se agudizan debido a la constante amenaza de peligros naturales como huracanes y ciclones.

Algunos de estos problemas incluyen: limitaciones en la oferta de agua, erosión de los suelos debido a décadas de deforestación y prácticas agrícolas inapropiadas, deforestación como resultado de antiguas prácticas de explotación para fines energéticos o de obtención de combustibles, y la práctica tradicional de sembrar en la ladera de la montaña; daños a corales y manglares, como resultado de la actividad humana; degradación de los ecosistemas fluviales, como resultado de la minería de agregados; amenaza grave de pérdida de la flora y fauna, y de hábitats sensibles; deficiente gestión de desechos sólidos por la falta de vertederos regionales apropiados desde el punto de vista ecológico y contaminación de suelo y agua como resultado del uso intensivo de pesticidas.

La política de medio ambiente y recursos naturales será asumida por el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano como un compromiso Nacional y global con las generaciones presentes y futuras, condiciones estas imprescindibles para lograr a largo plazo un desarrollo integral y sustentable de toda la nación Dominicana.

Desde el gobierno se impulsará una agenda nacional ambiental y de manejo de los recursos naturales que incida real y efectivamente en los grandes ejes de desarrollo del país, como son: la calidad ambiental en que se desenvuelve nuestra población, la conservación y preservación de nuestra biodiversidad, y el uso sostenible y racional de los recursos naturales productivos.

Con miras al desarrollo de estos ejes se plantean los programas, proyectos y acciones a realizar en el período de gobierno 2024-2028:

• Políticas ambientales

- a. Impulsar una amplia reforma de la Ley General de Medio Ambiente.
- b. Dar cumplimiento a los convenios que ha firmado la República Dominicana en el área ambiental, especialmente los Convenios sobre: Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Sequía, Marpol, Protocolo de Montreal y CITES, entre otros.
- c. Implementar planes, programas y proyectos que permitan prevenir y controlar la degradación del medio ambiente y los recursos naturales con la finalidad de impulsar el país hacia el uso racional de los recursos naturales y conducirlo hacia el desarrollo sostenible.
- d. Fomentar la voluntad política y social de todos los sectores para lograr un cambio de actitud en cuanto a la necesidad de proteger el medio ambiente.
- e. Establecer programas de concienciación ciudadana que disminuyan la falta de conocimiento sobre el costo social y monetario derivados de la degradación ambiental.

• Ejecución de los siguientes planes y programas:

1. Manejo integral de cuencas

Este programa está orientado a prevenir y controlar los procesos de degradación de las cuencas hídricas en todo el territorio nacional. Las cuencas seleccionadas para la implementación del Programa Nacional de Manejo de Cuencas en los primeros cuatro años serán: las cuencas del Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna y Nizao (con sus afluentes) (4,600 Km²). Estas cuencas tienen un gran valor económico y social para la República Dominicana, ya que en ellas se produce la mayor cantidad de agua que consume el país, la cual es usada para riego, producción de energía y consumo humano.

Otras cuencas a ser consideradas son las de los ríos Ozama, Haina e Isabela, con las cuales se busca garantizar el suministro de agua al Distrito Nacional y a la provincia Santo Domingo y devolver la belleza turística a la Zona Colonial.

2. Programa nacional de reforestación

Este programa se orienta al desarrollo del potencial del sector forestal para generar empleo y promover un crecimiento económico nacional sobre bases sostenibles, a fin de garantizar el disfrute equitativo de las presentes y futuras generaciones.

3. Plan nacional de ordenamiento del Territorio (PnoT)

Se formulará e implementará el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), el cual servirá al Poder Ejecutivo y a los órganos rectores de la política socio-territorial, económica y ambiental para promover, regular y administrar los procesos de intervención de la base territorial y de las actividades económicas y sociales concomitantes, para de esa manera atender los fundamentos del desarrollo sostenible, así como elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento regionales, provinciales y municipales.

4. Programa nacional de Educación Ambiental y Conciencia Ciudadana

Este Programa está orientado a producir cambios de actitudes y aptitudes en la población dominicana, a fin de mantener una relación en mayor armonía con la naturaleza y contribuir con el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

5. Desarrollo y protección de zonas costeras

Se requiere la construcción de una infraestructura sanitaria para la recolección y tratamiento de los residuos líquidos en los polos turísticos definidos en la República Dominicana, para esto se pueden aprovechar los recursos aportados por distintas entidades de financiamiento.

Conjuntamente se deben crear entidades operadoras de esos servicios, para mantenimiento de las instalaciones construidas y la creación de entidades reguladoras que apliquen las normas y leyes vigentes, definiendo reglas claras, para vigilar que las entidades operadoras cumplan con sus objetivos.

6. Programas de saneamiento integral de arroyos y cañadas

El saneamiento integral de arroyos y cañadas que cruzan poblaciones constituye una actividad de primer orden, ya que la descarga de desecho líquido domiciliario y otro tipo de desecho los convierten en focos de enfermedades para la población. En este sentido, se considera de urgencia aplicar el programa de saneamiento en Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, Espaillat, Jarabacoa, Higüey, La Romana, El

Seibo, Monte Plata, San Cristóbal, Moca, San Francisco de Macorís, Salcedo, Na-
gua, Azua, San Juan de la Maguana y La Vega.

Para la ejecución de las obras requeridas se han definido tres polos de saneamiento, desarrollo y protección de hábitat. El primero de estos polos está integrado por el Distrito nacional y las provincias de Santo Domingo, Monte Plata y San Pedro de Macorís; un segundo polo agrupa las provin-
cias de La Romana y La Altagracia y como tercer polo se han agrupado las provincias Santiago y Puerto Plata.

PROPUESTAS BÁSICAS PARA ABORDAR EL PROBLEMA ELÉCTRICO.

Empresarios, consumidores y la sociedad en su conjunto han elevado protestas y denuncias, públicas y formales, en contra de la discrecionalidad, falta de transparencia, ineficiencia y elevados niveles de corrupción que imperan en la actual administración pública del mercado eléctrico dominicano, cuya consecuencia fundamental ha sido el desastroso desempeño de la gestión empresarial y la ausencia de inversión nueva en los últimos 4 años.

Para evitar el inminente deterioro del mercado eléctrico y asegurar su viabilidad en el mediano plazo, se propone la implementación de políticas públicas fundamentadas en los factores que determinan el desarrollo sostenido del país, especialmente su participación en los sectores: turístico, agroindustrial y zonas francas, considerados como fuentes fundamentales del crecimiento económico.

Proponemos establecer un modelo real, probado, con reglas y ordenamiento regulatorio universalmente aceptados, que garantice en el corto y mediano plazos su operatividad, autonomía y buen desempeño y que responda a las necesidades nacionales y pueda ser organizado y puesto en ejecución en breve plazo, como forma de eliminar los déficit financieros y de suministro provocados por la ineficiente capitalización, cuyos resultados han sido los siguientes:

1. Ineficacia en el suministro (generación, transmisión, distribución, gestión comercial);
2. Alto costo de producción y precio de venta (tarifa);
3. Sistemas y procesos ineficaces de facturación y cobros;
4. Alta dosis de irresponsabilidad política (discontinuidad de los planes indicativos válidos, personal incompetente y altamente politizado);
5. Privatización incompleta y asimétrica, y apoyada en contratos incompatibles con la normativa del negocio eléctrico;
6. Instituciones y personal regulatorio inoperantes;
7. Improvisación y ensayismo patológico: permanente introducción de elementos coyunturales e imprevistos, usualmente por funcionarios incompetentes;
8. Ocultamiento del mal desempeño de la gestión;
9. Alta y permanente dependencia de los aportes del gobierno (subsidios no focalizados) para mantener un servicio eléctrico precario;
10. Nepotismo, prevaricación, discrecionalidad, corrupción, discriminación e ilegalidad se han apoderado del sector gubernamental del mercado eléctrico dominicano corroyendo su institucionalidad en la presente administración.

Nuestro compromiso es con el desarrollo y la mejoría del sector energético dominicano, de manera sostenible y transparente, lo que podrá ser logrado mediante la ejecución de políticas consistentes mediante la expansión y crecimiento de esta industria.

A continuación presentamos propuestas de solución integral, con la intención de tomar iniciativas racionales, transparentes y normales, respetando los derechos de inversionistas dentro del marco del interés nacional, como garantía de sostenimiento de la gobernabilidad institucional, la inversión y funcionamiento del mercado.

Concesiones. Esta modalidad será desarrollada para la integración sinérgica entre los sectores públicos y privados en el sector eléctrico. Para ello, en los primeros meses de gestión pública se creará el marco jurídico para la ejecución de proyectos de infraestructura bajo esta modalidad.

Se propone concesionar al sector privado la administración y desarrollo de las empresas distribuidoras (Edenorte, Edesur, Edeeste), reconociendo que el estado de desarrollo institucional del país no puede evitar que estas empresas sean afectadas por prácticas de clientelismo político, tal y como ha quedado evidenciado en los últimos 4 años.

El proceso de concesión deberá realizarse mediante licitación abierta y transparente en la cual la empresa privada se hace cargo de la administración y desarrollo de las empresas distribuidoras, debidamente establecido en el contrato de concesión. La gestión de las distribuidoras por una empresa independiente de influencias e injerencias políticas contribuirá a una regulación transparente del sistema, elevará la confianza de los agentes y permitirá la realización de las inversiones necesarias para la expansión y mantenimiento de las instalaciones que el Estado no está en condiciones financieras de realizar. Una vez saneadas las empresas distribuidoras y fortalecida la regulación y supervisión del sector, se evaluará la viabilidad del doble rol de regulador y accionista del Estado en el sector eléctrico, tanto en el segmento de la distribución como el de la generación.

Nuevas inversiones. Se promoverá la ejecución de proyectos hidroeléctricos y de transmisión para facilitar el financiamiento y mitigar el riesgo de inversionistas privados en el desarrollo de centrales térmicas a gas natural y de fuentes renovables de energía.

El gobierno otorgará las facilidades necesarias, incluyendo ampliación de la capacidad a través de un ciclo combinado.

Se fomentará un plan de desarrollo masivo de pequeñas y micro centrales hidroeléctricas y fuentes renovables de energía con apoyo financiero del sector público como soporte energético a las instalaciones agroindustriales, las zonas francas de productos agrícolas, invernaderos, granjas, entre otras.

Se adoptará un plan indicativo de las nuevas instalaciones coordinado con los agentes del sector, de forma que haya una participación integral de todos en el plan de evolución del sistema interconectado, la forma de su financiamiento y el programa de reducción de las pérdidas a los niveles normales de la industria.

Proponemos establecer cooperativas eléctricas en las comunidades rurales y suburbanas gestionadas por la sociedad civil organizada, en acuerdo tripartito con las empresas distribuidoras y el gobierno, de forma que exista un real plan indicativo de compromisos y de metas alcanzables y sostenibles en el tiempo. De esta manera el subsidio a la electricidad será administrado con indicadores de desempeño y obedeciendo el concepto de “la nueva democracia” en la cual las organizaciones de base de la sociedad forman parte de la planificación y la gestión de su destino.

Precio de la electricidad. Aplicación de la tarifa técnica. El sistema de precios de la energía eléctrica en la República Dominicana no corresponde a criterios comerciales normales de estándares mundiales que faciliten o incentiven la participación de las inversiones extranjeras directas, necesarias para el sostenimiento del negocio eléctrico dominicano.

Resulta imprescindible fortalecer la prevención del fraude en el consumo de electricidad, para incidir en la reducción de la tarifa, la cual se reducirá en la medida en que aumente el número de usuarios que pagan el servicio que reciben. Al mismo tiempo, acelerar los programas de mejora de la cobranza de las distribuidoras, lo que permitirá reducir el déficit existente en el sector.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Las políticas y acciones presentadas en el marco de las propuestas básicas del Programa de Gobierno sobre las relaciones internacionales, se acogen a los principios de la socialdemocracia, con cuyos ideales se identifica plenamente el Partido Revolucionario Dominicano, así como con el pensamiento político de nuestro líder, el Dr. José Francisco Peña Gómez.

Apoyado en estos principios e ideales, el Partido Revolucionario Dominicano y su candidato a la Presidencia de la República, Ing. Miguel Vargas Maldonado, asumen con plena conciencia la magnitud del compromiso y el reto que enfrentan ante la urgencia de cambio y transformaciones sustanciales que demanda la política exterior dominicana y los instrumentos gubernamentales que la facilitan.

Los lineamientos estratégicos que normarán su Programa de gobierno para el período 2024-2028, se orientan en las siguientes ejecutorias:

a. Desarrollar una política exterior orientada a la defensa de los intereses fundamentales de la República Dominicana, enfatizando la protección universal de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos, sobre la base de los principios del respeto recíproco y de igualdad jurídica entre los Estados y Naciones, e igualmente honrando los compromisos bilaterales y multilaterales contraídos por el Estado.

b. Realizar un proceso de reingeniería en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con miras a transformarla en una eficaz maquinaria al servicio del desarrollo nacional, adecuada estratégica y estructuralmente a esos fines.

c. Proveer al Ministerio de Relaciones Exteriores de la capacidad para enfrentar de manera efectiva los retos y oportunidades que plantean las relaciones internacionales actuales, en cuanto a la globalización de la economía; el acceso generalizado a fuentes de información y nuevas tecnologías; los sistemas internacionales de integración; los acuerdos multilaterales; los tratados comerciales; los flujos migratorios; así como el flagelo de las nuevas amenazas colectivas, que reclaman soluciones conjuntas de la comunidad de naciones.

d. Redefinir la misión de la cancillería para adecuarla al trabajo consonante con los ejes fundamentales del desarrollo nacional, sirviendo de soporte para su promoción y fortalecimiento, estableciendo sólidos mecanismos de cooperación interinstitucional que garanticen, en su ámbito, la promoción de inversiones, la transferencia de tecnología, las oportunidades comerciales, el turismo, la promoción de la marca nacional, la protección de la diáspora dominicana y la difusión de nuestros valores culturales en el exterior.

e. Enfatizar la formación, especialización y evaluación permanente de sus recursos humanos, con el propósito de garantizar niveles adecuados de eficiencia en el desempeño de sus responsabilidades.

f. Implementar una estricta selección del personal de las sedes diplomáticas y consulares, adecuada a las especificidades de nuestras relaciones y a los objetivos en cada misión,

propiciando los instrumentos pertinentes a la evaluación de la gestión y el desempeño de los funcionarios.

g. Aplicar una agenda de inspección y contraloría para las sedes diplomáticas y consulares, a fin de evaluar la eficiencia de su desempeño y la pulcritud de su gestión.

h. Explorar nuevos horizontes geográficos que nos permitan ensanchar el ámbito de las relaciones internacionales, abriendo nuevas y diversas oportunidades.

i. Promover e impulsar la integración económica global, en particular con los países de nuestro hemisferio, aprovechando los esquemas regionales, subregionales y bilaterales de preferencias comerciales.

j. Reforzar y consolidar la presencia y la participación del país en los organismos mundiales, regionales y especializados de las naciones unidas y la Organización de los Estados Americanos propiciando unas relaciones tendentes a consolidar un marco de cooperación en beneficio de nuestros intereses particulares en el ámbito de competencia de cada uno de ellos.

k. Propiciar la Cooperación Internacional recíproca, para fortalecer la transferencia tecnológica, el intercambio cultural y el desarrollo sostenible.

l. Promover la instauración y preservación de la democracia política, como medio de garantía al Estado de Derecho y al ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas de los ciudadanos de nuestro Continente y del mundo.

m. Promover la democracia económica, con igualdad de oportunidades, con respeto a los valores fundamentales de los ciudadanos y a sus diferencias intrínsecas, con miras a alcanzar una adecuada distribución de la riqueza, y vía consecuente que coadyuve al compromiso y los plazos establecidos para la erradicación de la pobreza.

n. Concertar las acciones apropiadas que conduzcan a paliar las causas que generan los flujos migratorios, originados principalmente en la desigualdad, la pobreza, la marginalidad y en la falta de oportunidades en países con economías deprimidas, o en donde las garantías políticas y los derechos humanos se han visto conculcados.

o. Revisar y adecuar el ámbito de las relaciones con la República de Haití, dentro del marco de la conveniencia mutua, principalmente en el área migratoria, el intercambio comercial, desarrollo industrial, la conservación de recursos naturales y el desarrollo fronterizo.

p. Implementar los mecanismos legales e institucionales que garanticen el respeto a los derechos de los dominicanos de la diáspora. Para estos fines se estimulará el registro de los mismos en las embajadas y consulados, al tiempo que se promoverá la estructuración de organizaciones que permitan encauzar hacia los estamentos del Estado las iniciativas que resulten beneficiosas para su interés particular y colectivo.

q. Promover la participación de los dominicanos de la diáspora en las decisiones que les vinculan y enfatizar el ejercicio de sus derechos ciudadanos dondequiera que se encuentren.

r. Crear una unidad operativa que permita apoyar a los dominicanos re- sidentes en el exterior en sus necesidades, facilitando el retorno de los mismos y su incorporación al aparato productivo nacional.

Por otro lado, en el marco de las relaciones de la República Dominicana con la República de Haití se proponen las siguientes acciones:

a. Elaborar una política de Estado que norme las relaciones dominico- haitianas y que abarque los aspectos históricos, políticos, económicos, migratorios, medioambientales, culturales; y que estimule y profundice los intercambios a nivel de los dos pueblos, sin desmedro de los derechos humanos y de las soberanías de ambos estados.

b. En el marco de las conveniencias geopolíticas, se propone revitalizar las relaciones de la República Dominicana con la República de Haití en términos de las relaciones comerciales; la cooperación para el desarrollo industrial, la agropecuaria, la preservación y desarrollo del medio ambiente y los recursos naturales, la educación, la cultura, proyectos hídricos, y otros.

c. En el plano migratorio los esfuerzos gubernamentales se orientarán a mantener un eficiente y permanente control fronterizo y migratorio para impedir la inmigración ilegal.

d. Iniciar las gestiones internacionales necesarias para fortalecer y acelerar los programas de conservación de los recursos naturales entre la República Dominicana y la República de Haití. Además, con la cooperación de otros países, se ejecutará un intenso plan de reforestación, manejo de aguas, producción agrícola, electrificación, procesos agroindustriales.

e. Aplicar una política migratoria de respeto recíproco, con principios claramente establecidos y de controles transparentes del proceso migratorio entre ambos países, al interior de una firme intención de consolidar los lazos de amistad, fraternidad y solidaridad que debe primar entre los dos pueblos, tomando en cuenta la Ley 258-04, sobre migración.

f. Coordinar con el gobierno de Haití gestiones encaminadas ante organismos internacionales para acelerar la ejecución de programas de solidaridad y colaboración internacional, apoyando en todo momento los esfuerzos de institucionalización y democratización internos de Haití; así como los proyectos y programas dirigidos a considerar la educación, la reforestación, manejo de agua, producción agrícola, electrificación y zonas francas industriales.

g. Preparar, con técnicos de ambos gobiernos, una propuesta educativa de carácter integral, con perfiles multicultural y multilingüe, estableciendo centros educativos binacionales que provean a los habitantes de la frontera con la capacitación y formación técnica inherente a los medios de producción establecidos y en proceso de desarrollo.

h. Establecer un programa de incentivos al intercambio de productos que sean generados en la franja fronteriza previamente establecida, con énfasis en la producción agropecuaria y en la defensa del medio ambiente y los recursos naturales. Igualmente, mejorar el programa de incentivos aduanales para el intercambio comercial general.

i. En la zona fronteriza se procurará establecer dos zonas de libre comercio, donde se expendan productos mutuamente convenidos por ambas naciones con el objetivo de dinamizar la economía de la zona fronteriza y regular el comercio informal que se realiza entre los comerciantes de ambos lados.

j. Se propondrá la formalización de un amplio acuerdo de preferencias recíprocas, cuya intensificación pueda dar paso a esquemas de cooperación sectoriales más definidos y permanentes.

k. Reactivar y dotar a la Comisión Bilateral Dominico-Haitiana de un mecanismo ejecutivo estable y eficiente que garantice la continuidad operativa de la misma, así como la ejecución de los acuerdos vigentes dentro de un Plan Maestro diseñado al efecto, con espacio físico laboral establecido de manera descentralizada.

l. Promover la instalación de una red de clínicas y hospitales fronterizos que cubran las necesidades de ambas naciones en materia de medicina preventiva, obstetricia, ginecología y atención infantil; así como ofrecer el servicio de registro civil en los establecimientos hospitalarios a los neonatos de ambos países, respectivamente, en condiciones previamente acordadas.

m. Estructurar e implementar programas de desarrollo y protección al medioambiente, con énfasis en lo hídrico, forestal y sanitario, en beneficio de ambas naciones por igual.

